

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33036 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 180/2015-K, la mercantil USHUAIA LOUNGE, S.L., se ha presentado solicitud de declaración de Concurso Voluntario de la citada entidad, con domicilio en calle Gambò, 10, 2.º B, Benidorm/Alicante y CIF número B-57656936, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en los que se ha dictado el 20-10-15 auto nombrando nuevo Administrador concursal por defunción de don Leopoldo Pons Albertosa. En la resolución dictada se ha acordado:

Nombrar como nuevo administrador concursal a ELISEO QUINTANILLA RIPELL, con DNI número 52.772.588-P, domiciliado en plaza Calvo Sotelo número 1, 1, 03001 Alicante, teléfono 965.12.82 y fax número 965.99.08.40 y correo electrónico eliseo.quintanilla@aquami.com

Llamamiento a los acreedores: Se concede un nuevo plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE, para que los acreedores remitan la comunicación del crédito al nuevo Administrador, de tal manera que los que no se hayan comunicado a este último se tendrán por no comunicados.

Alicante, 20 de octubre de 2015.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A150047093-1